



**PUERTO GAITAN- META
RESGUARDO INDIGENA DOMO PLANAS
RESOLUCION 03 DEL 1991**



ADENDA NO.1

TÉRMINOS DE REFERENCIA No 08 de la Resolución 328 de 2022 cuyo objeto es “**Invitación privada para participar en el proceso de selección mediante contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión de un (1) Bachiller, Técnico y/o tecnólogo Agrícola**”.

En el marco de la Resolución número 328 de 30 de junio de 2022 por medio de la cual se aprueba la cofinanciación del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial de tipo estratégico Nacional denominado:

“**Establecer cultivos de soya y maíz con acompañamiento de asistencia técnica como estrategia para la recuperación y pervivencia étnica de la comunidad indígena del resguardo Sikuni de domo planas en el municipio de Puerto Gaitán departamento del Meta**”.

EL COMITÉ TECNICO DE GESTIÓN LOCAL

En uso de las facultades conferidas en el procedimiento interno PR – IMP -004 “**PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DIRECTA**”

OBJETO DE LA ADENDA

El objeto de la Adenda, es invocar la cláusula, 6.1 de los Términos de Referencia que a la letra dice: **Causales para declarar desierto el proceso:** Finalmente, si una vez realizado el cierre del proceso y/o evaluación, no se advierte el recibo de ninguna propuesta o que no cumplan con los requisitos establecidos en los TDR N° 08 de 2023 de la resolución 328 de 2022, al día siguiente se ampliará la convocatoria por cinco (5) días adicionales y en caso de persistir la situación el proceso deberá declararse desierto.

CONSIDERANDO

Que, el día 17 de octubre de 2023 se cerró la Invitación privada para participar en el proceso de selección mediante contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión de un (1) Bachiller, Técnico y/o tecnólogo Agrícola, en el marco de la ejecución del PIDAR con Resolución No. 328 del 30 de junio de 2022, proyecto denominado “**ESTABLECER CULTIVOS DE SOYA Y MAÍZ CON ACOMPAÑAMIENTO DE ASISTENCIA TÉCNICA COMO ESTRATEGIA PARA LA RECUPERACIÓN Y PERVIVENCIA ÉTNICA DE LA COMUNIDAD INDÍGENA DEL RESGUARDO SIKUNI DE DOMO PLANAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN DEPARTAMENTO DEL META**”.

Se amplían los tiempos para la recepción de las propuestas hasta el veinticuatro (24) de octubre de 2023 hora 4:00 pm.

De acuerdo con lo anterior, se expide Adenda No. 01 a la Invitación, en relación específicamente con los asuntos que se pasan a señalar; los temas o aspectos de los términos de referencia que no se señalen a continuación, no serán objeto de modificación, por lo tanto, se mantendrán como se establece en el documento de términos de referencia:

Se determina el volver a publicar los términos de referencia a través de adenda N° 1 al proceso N° 08 de la Resolución No. 328 de 2022, donde se realicen los siguientes ajustes.

¡juntos, hoy es posible!

Da ita kaeliwaisi

e-mail: rdomoplanas@gmail.com





PUERTO GAITAN- META
RESGUARDO INDIGENA DOMO PLANAS
RESOLUCION 03 DEL 1991



1. Ajuste del cronograma.

Debido al anterior punto se ajusta el cronograma de los términos de referencia, quedando de la siguiente manera:

CRONOGRAMA

El siguiente es el nuevo Cronograma del Proceso.

ETAPA DEL PROCESO	FECHA	LUGAR
Fecha de apertura	18 de octubre de 2023 09:00 am	Cartelera: Resguardo Indígena Sikuni de Domo planas, Alcaldía Municipal de Puerto Gaitán, Meta Página web: Agencia de Desarrollo Rural – ADR https://www.adr.gov.co/inicio/terminos-de-referencia/terminos-de-referencia-utt-12/
Fecha límite para la presentación de observaciones o preguntas aleatorias	20 de octubre de 2023 4:00 pm	Correos electrónicos: yeinerpulido0904@gmail.com oscar.vargas@adr.gov.co , luis.mayorga@adr.gov.co
Fecha límite para dar respuestas a las observaciones o aclaraciones solicitadas	23 de octubre de 2023 4:00 pm	Solamente se atenderá las peticiones, quejas, reclamos o aclaraciones de dudas. presentadas a través de los correos electrónicos yeinerpulido0904@gmail.com oscar.vargas@adr.gov.co , luis.mayorga@adr.gov.co
Cierre de los Términos de Referencia y presentación de la Oferta	24 de octubre de 2023 4:00 p.m.	Entrega modalidad presencial: Oficina Unidad Técnica Territorial No. 12 Villavicencio, Calle 38 No.31-58 Piso 7 oficina 710 Edificio Centro Bancario y Comercial, Centro. Entrega modalidad: Correo electrónico Para: oscar.vargas@adr.gov.co Se debe enviar en correo electrónico el total de los documentos soporte. Las propuestas se recibirán vía correos electrónicos, y deberá enviarse toda la documentación descrita en las diferentes secciones. En el asunto del correo se debe escribir lo siguiente: Nombre del proponente o proveedor + TDR 07-2023 RESGUARDO SIKUANI DE DOMO PLANAS PIDAR RES. 328-2022 El correo no debe exceder más de 10 MB, en caso de enviar varios correos indicar en el asunto el número total de correos.

¡juntos, hoy es posible!

Da ita kaeliwaishi

e-mail: rdomoplanas@gmail.com





PUERTO GAITAN- META
RESGUARDO INDIGENA DOMO PLANAS
RESOLUCION 03 DEL 1991



		No se aceptarán correos recibidos después de la fecha y hora límite para presentación de ofertas
Fecha, hora y lugar de elaboración de acta de cierre TDR	24 de octubre de 2023 4:00 pm	Reunión virtual Plataforma digital, Microsoft Teams.

6. CONTACTOS

⇒ Ante cualquier inquietud podrán dirigirse al **RESGUARDO INDIGENA SUKINI DOMO PLANAS**, localizado en la vereda planas del municipio de Puerto Gaitán (Dpto. del Meta), al correo electrónico yeinerpulido0904@gmail.com o oscar.vargas@adr.gov.co a los siguientes números de contacto: Yeiner Pulido: 318 395 50 85 y/o UTT N° 12 Villavicencio: 317 666 84 27

CONTACTOS	FUNCIONARIO
Yeiner Pulido	Delegado del Resguardo yeinerpulido0904@gmail.com
Laura Isabel Buitrago Betancourt	Delegado de la UTT Unidad técnica Territorial No. 12 Agencia de Desarrollo Rural – ADR oscar.vargas@adr.gov.co

YEINER PULIDO

Cabildo Gobernador Sikuaní de Domo Planas
Puerto Gaitán Meta.

¡juntos, hoy es posible!

Da ita kaeliwaisi

e-mail: rdomoplanas@gmail.com

